



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2236 /

CHIGUAYANTE, 15 SEP 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 402 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09.09.2016; Orden de Pedido Interno N°423 de fecha 14.09.2016, que solicita un servicio de alimentación para 220, consistente en almuerzo de tradiciones con motivo de "Celebración fiestas patrias 2016", el día 18.09.2016 a las 14:00 horas en recinto ramadas, con la asistencia de autoridades regionales, comunales, dirigentes vecinales, funcionales y territoriales; Cotización del proveedor "COMERCIAL DAFI SPA.", Rut. 76.398.338-2; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Las actividades programadas con motivo de la "Celebración fiestas patrias 2016", con la asistencia de autoridades regionales, comunales, dirigentes vecinales, funcionales y territoriales, que hace indispensable el servicio de alimentación para 220, consistente en almuerzo de tradiciones con motivo de "Celebración fiestas patrias 2016", el día 18.09.2016 a las 14:00 horas en recinto ramadas, a través de "Gastos de representación".

**DECRETO:**

1° Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "COMERCIAL DAFI SPA.", Rut. 76.398.338-2, por un servicio de alimentación para 220, consistente en almuerzo de tradiciones con motivo de "Celebración fiestas patrias 2016", el día 18.09.2016 a las 14:00 horas en recinto ramadas, por un monto total de \$4.039.200.-, impuesto incluido.

2° Destínese el servicio de alimentación para 220, consistente en almuerzo de tradiciones con motivo de "Celebración fiestas patrias 2016", el día 18.09.2016 a las 14:00 horas en recinto ramadas, a Administración.

3° Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°22.12.003.001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:

  
SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/HCMN/REG/LRD/lpc.

  
ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASESORIA JURÍDICA

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 15 SEP 2016 HORA 16:45  
PROCEDENCIA D. P. D. de C. P.  
FIRMA V. S. J. P.